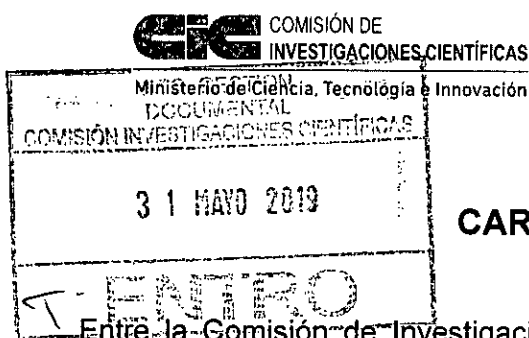




CARTA ACUERDO

Entre la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, en adelante "la CIC" con domicilio en calle 526 entre 10 y 11 de la ciudad La Plata, representada en este acto por su Presidente ingeniero Alberto Joaquín TORRES, por una parte y la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, en adelante "la Universidad" con domicilio en Pinto N° 399 de la ciudad de Tandil, representada en este acto por su Rector contador Roberto TASSARA, por la otra parte, se pacta celebrar la presente Carta Acuerdo, en referencia a lo estipulado en la cláusula primera del Convenio de Becas Cofinanciadas, que fuera suscripto el día 2 del mes de junio de 2015:

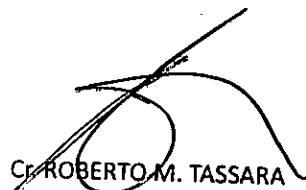
Las partes establecen renovar por un año, una (01) Beca, en el marco del Reglamento de Becas Doctorales Cofinanciadas aprobado por Decreto N° 383/14 y modificatorio, abonando cada una de las partes el equivalente al 50% de lo que percibe un becario doctoral CIC por cada beca, cuyas Áreas y/o Temas de Investigación serán los previstos en los planes de trabajo de cada becario.-----

La beneficiaria de dicha Beca y su fecha de alta es:

- Ing. Di Salvo Barsi, Antonela, DNI 33.666.286, Director: Ing. Irassar, Edgardo Fabián. Facultad de Ingeniería. Sede Olavarría. Fecha de alta: 1º de junio de 2019.-

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Tandil, a los 30 días de mayo de 2019. -----


Ing. ALBERTO J. TORRES
Presidente
Comisión de Investigaciones Científicas
Provincia de Buenos Aires


C. ROBERTO M. TASSARA
RECTOR
UNICEN